



SOLICITUD DE MÚSICA EN LA CALLE

1. DATOS DEL SOLICITANTE					
DATOS DEL REPRESENTANTE					
DNI, NIF, NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Calle/Plaza/Avda. ...)			NÚMERO	ESCALERA	PISO
POBLACIÓN	CODIGO POSTAL	TELÉFONO/S FIJO:	CORREO ELECTRÓNICO		
		TELÉFONO/S MOVIL (OBLIGATORIO):			
BARES Y/O PEÑAS A LAS QUE REPRESENTA					
DNI, NIF, NIE, CIF	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL				
DNI, NIF, NIE, CIF	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL				
DNI, NIF, NIE, CIF	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL				
DNI, NIF, NIE, CIF	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL				
2. ACTO COMUNICADO					
EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN MUSICAL (Calle, Plaza, Avda.)					
3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EQUIPOS					
1. TIPO DE LIMITADOR:					
2. OTROS					
4. ADVERTENCIAS					
La autorización se entenderá concedida salvo que el Ayuntamiento notifique lo contrario.					

VER REVERSO PÁGINA

5. DETERMINACIONES DE LA AUTORIZACIÓN

La presente autorización queda sujeta al cumplimiento de las siguientes **CONDICIONES y REQUISITOS**:

- Instalación de limitadores de sonido que garanticen que en ningún caso se superen los 85 dB. La instalación deberá estar **operativa antes del 22 de julio del 2022**, fecha en la que se realizarán las oportunas comprobaciones por parte de personal de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela y empresa autorizada.
- Entre el altavoz y la fachada en la que se coloque deberán instalarse los elementos necesarios para evitar vibraciones en las viviendas.
- Los condicionantes técnicos para sacar música a la vía pública deberán estar operativos en todo momento. Su incumplimiento supondrá, además de la sanción correspondiente, la suspensión cautelar de la autorización hasta que el Ayuntamiento compruebe la instalación.

6. FIRMA DE LA SOLICITUD

- El/la solicitante, cuyos datos personales se indican, **COMUNICA Y DECLARA** bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que suscribe y **COMUNICA AL AYUNTAMIENTO DE TUDELA** que va a dar cumplimiento a los horarios ya establecidos en la Resolución de Alcaldía N°1159 de 24 de junio de 2022, así como a los requisitos técnicos determinados para sacar la música en la calle durante las Fiestas de Santa Ana 2022.

Tudela, a _____ de _____ de 2022

Firma del solicitante o representante

Información Básica sobre Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de esos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás disposiciones complementarias, se le informa que los datos de carácter personal que nos facilite serán recogidos e incorporados en un fichero de datos denominado "Autorizaciones Municipales: Música", del cual es responsable el Ayuntamiento de Tudela, y cuya finalidad es autorizar la posibilidad de disponer de música en la vía pública. Todos los datos solicitados son necesarios para atender a la solicitud, por lo que se autoriza su tratamiento para la finalidad mencionada.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable: Ayuntamiento de Tudela.

Finalidad: Los datos son recogidos para autorizar la posibilidad de disponer de música en la vía pública.

Legitimación: Consentimiento del interesado.

Destinatarios/as: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: de acceso, rectificación, supresión, así como otros, según información adicional; a través de la web municipal <http://www.tudela.es/aviso-legal> (Protección de datos).

A RELLENAR POR EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Examinada la actuación comunicada, libra el presente documento de:

- Subsanción de documentación. FECHA OFICIO DE SUBSANACIÓN: _____
- CONFORMIDAD CON LA ACTUACIÓN COMUNICADA.
- DISCONFORMIDAD CON LA ACTUACIÓN COMUNICADA.

Motivo:

Informe adjunto (si procede)

Tudela, a _____ de _____ de 20 _____

Firma por Servicio Técnico